



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación No. 76001400302820180054500
Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Deudor: SANDRA PATRICIA ANGARITA BOHORQUEZ
Conciliador: ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA
Centro: CENTRO DE CONCILIACION DE LA FUNDACION PAZ PACIFICO
Email: pazpacifico@hotmail.com
Acreedores: BANCO DE OCCIDENTE
BANCO DE BOGOTA
BANCO FALABELLA
BANCOLOMBIA
AECSA CESIONARIO DE DAVIVIENDA

AS

CONSTANCIA SECRETARIAL. - A despacho de la señora Juez informando que fue arrimado el respectivo inventario y avalúos en este asunto. Sírvese Prover. Santiago de Cali, 30 de mayo de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

AUTO DE SUSTANCIACION No. 473
Santiago de Cali, treinta (30 de mayo de dos mil veintitrés
(2023).

Habiendo sido arrimado el escrito de inventarios y avalúos por parte de la Liquidadora en este asunto, se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 567 del Código General del Proceso, para que presenten sus observaciones y si lo estiman pertinente, alleguen un avaluó diferente.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes del escrito de inventario y avalúos presentado por la Liquidadora, por el término de diez (10) días. (Art. 567 C.G.P).

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 08 DE JUNIO DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria